



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º F5-F11-071-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA

CONTRATISTA: ANAYIBE BOLAÑOS ORTEGA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 34.676.573 de Florencia, Cauca.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREO RÁPIDO DE VACUNACIÓN –MRV EN LOS CORREGIMIENTOS DE MARSELLA Y EL ROSARIO, LA VEREDA LAS PALMAS Y EN CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Florencia, Cauca, veinticuatro (24) de mayo de 2025.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 31 de mayo de 2025, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato es su duración y cuatro (4) meses más.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE.

GARANTÍAS: Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir garantía única. **Parágrafo:** En caso de que sea requerida la constitución de las garantías por parte del Contratista para beneficio del Municipio, el Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

En Florencia, Cauca, hoy veinticuatro (24) de mayo de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca la señora **ANAYIBE BOLAÑOS ORTEGA**, en calidad de contratista, y el señor **LUIS FERNANDO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ**, en calidad de supervisor del presente contrato, con el objeto de suscribir su Acta de Iniciación.

Las partes convienen fijar la fecha de inicio del contrato el día veinticuatro (24) de mayo de 2025.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:


LUIS FERNANDO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato


ANAYIBE BOLAÑOS ORTEGA
Contratista

Revisó y aprobó: Luis Fernando Ordóñez Fernández, secretario de gobierno y participación ciudadana.
Elaboró: Marta Liliana Luna Realpe, contratista de asistencia técnica.